

## POLÍTICA DEL AMBIENTE SEGURO

### PARA MENORES VOLUNTARIOS

### O QUE TRABAJEN CON NIÑOS

Todos los menores que sean voluntarios o trabajen con niños no pueden tener acceso sin supervisión a otros menores.

#### 14 y 15 Años de Edad

A los menores no se les toma las huellas digitales. Los niños de estas edades deben haber recibido en su escuela católica o programa de educación religiosa las lecciones de Virtus, "Para Enseñar la Seguridad en el Contacto Físico". Si no lo han hecho, se les requiere ver el vídeo de introducción, según su edad, y que se les administre las lecciones 1 y 2 del programa.

#### 16 y 17 Años de Edad

A los menores no se les toma las huellas digitales. Los niños de estas edades deben, con la autorización de sus padres, asistir a la sesión de Virtus, "Protegiendo a los Niños de Dios para Adultos". El formulario del permiso debe mantenerse en el archivo y una copia debe ser enviada a la Oficina de Ambiente Seguro. Se motiva a los padres a que participen en la sesión con su adolescente, pero no es requerido.

#### 18 Años en Adelante

Todos los empleados y voluntarios tienen que someterse a la toma de huellas digitales y asistir a la sesión de Virtus, "Protegiendo a los Niños de Dios para Adultos".